



11-

RESOLUCIÓN No. 000001

**“POR LA CUAL SE DESIGNA AL REPRESENTANTE DE LAS
DIRECTIVAS ACADEMICAS ANTE EL CONSEJO SUPERIOR”**

**LAS DIRECTIVAS ACADEMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA**, en cumplimiento a lo establecido en los Acuerdos del
Consejo Superior Nos. 007 y 008 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo señalado en el Acuerdo No. 008 del 15 de julio de 2015, la Secretaria General, procedió a realizar la convocatoria para la elección y designación del Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior, el 4 de marzo de 2019.

Que la Convocatoria cumplió a cabalidad cada una de las etapas, las cuales fueron debidamente publicadas en la página web Institucional, conforme lo señala el reglamento adoptado a través del Acuerdo No. 008 del 15 de julio de 2015.

Que dentro del término establecido para tal fin se inscribieron los Doctores Pedro Nel Quintero Turriago en su calidad de Decano de la Facultad de Ciencias del Deporte y la Educación Física y la Doctora Aura Esther Álvarez Lara, en su calidad de Decana de la Facultad de Educación, quienes cumplieron satisfactoriamente los requisitos.

Que en cumplimiento al calendario de la convocatoria, la sesión de las Directivas Académicas se llevó a cabo el día 21 de marzo de 2019, trayendo como resultado la elección y designación de la Doctora Aura Esther Álvarez Lara, en su calidad de Decana de la Facultad de Educación, como Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior, por mayoría simple de votos, tal como consta en el Acta de la fecha.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Designar como Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior, a la Doctora **AURA ESTHER ÁLVAREZ LARA**, en su calidad de Decana de la Facultad de Educación, por el periodo de tres (3) años, contados a partir de la posesión.

112



11-

RESOLUCIÓN No. 000001

**“POR LA CUAL SE DESIGNA AL REPRESENTANTE DE LAS
DIRECTIVAS ACADEMICAS ANTE EL CONSEJO SUPERIOR”**

ARTÍCULO 2.- COMUNICAR el contenido de la presente Resolución a la Doctora **AURA ESTHER ÁLVAREZ LARA**, en su calidad de Decana de la Facultad de Educación.

ARTÍCULO 3.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Fusagasugá los veintiún (21) días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019)

PABLO EMILIO FLOREZ VARGAS
Presidente Directivas Académicas

SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA
Secretaría General

Proyectó: Guillermo Ernesto Polanco Jiménez
Asesor Jurídico Externo

Revisó: Juan Manuel Ramírez Montes
Director Jurídico

12-53.1

ca
2/2